



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA

R-DNAT-2017-0609  
Salta, 09 de mayo de 2017  
Expediente N° 10.224/15

VISTO:

La resolución R-CDNAT-2015-198 mediante la cual se crea la Comisión de Vinculación Tecnológica y Extensión al Medio; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se resuelvan cuestiones operativas señaladas en el artículo 3° de la resolución antes mencionada, es preciso iniciar el proceso de relevamiento de información;

Que es necesario que la Facultad cuente con un registro de actividades de vinculación con el medio (que incluya convenios, actividades de extensión, prácticas profesionales supervisadas, prestaciones de servicio, etc.) para que se disponga de un inventario de posibilidades en la materia que permita planificar acciones desde las distintas unidades de gestión que cuenta la Unidad Académica;


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Encomendar a la Sra. Nancy Graciela Aparicio, a cargo del Área de Acreditación de Carreras de Grado, la generación y mantenimiento del un Registro de Actividades de Vinculación con el Medio que incluya convenios, actividades de extensión, prácticas profesionales supervisadas, prestaciones de servicio, etc. para que se disponga de un inventario de posibilidades en la materia que permita planificar acciones desde las distintas unidades de gestión que cuenta la Unidad Académica.

ARTICULO 2°.-Hágase saber a quien corresponda y remítase a las Direcciones de Escuela, Directores de Sedes Regionales, Delegación Cafayate, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y Área de Acreditación de Carreras de Grado, para su toma de razón y demás efectos.-  
NGA

  
Ing. Eliseo Pedro Joel Medina  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales